



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

NUMERO DE EXPEDIENTE: UTAIPDP /SAIP/028/2024

FOLIO SISAI 2.0 / PNT: 270511100011524

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad de la Información

CUENTA: Mediante el Sistema electrónico de uso remoto SISAI 2.0 / PNT, el día **14 de Octubre de dos mil veinticuatro**, se dio cuenta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **270511100011524**, en consecuencia y atento a lo previsto en el artículo 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo-----Conste.

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

COORDINACION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. A 29 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo al interesado, presentando la solicitud de acceso a información, bajo el siguiente tenor:

“REQUIERO EL COSTO DEL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES, DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS; INCLUYENDO COPIA DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS PAGADAS DURANTE EL AÑO 2024. “SIC.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, es competente para tramitar y resolver la solicitud de información.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

CUARTO: Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de los particulares al momento de presentar su solicitud de Acceso a la Información, se omite señalar en el presente acuerdo, así como, en todas las actuaciones subsecuentes el nombre del particular, para no vulnerar la identidad del solicitante al momento de interponer solicitud.



934 342 1918



www.tenosique.gob.mx



transparenica@tenosique.gob.mx



Calle 21 s/n entre Paseo de la Lealtad y Calle 28 Centro, Tenosique, Tabasco. México C.P 86901



Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

QUINTO. Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído a través del Sistema Electrónico de uso Remoto SISAI 2.0.

SEXTO. Hágase del conocimiento al solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 148, 149, 150, 151 y 152, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, y puede proceder contra de la clasificación de la información, la declaración de inexistencia de información, la declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado, la entrega de información incompleta, la entrega de información que no corresponda con lo solicitado, la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega

SÉPTIMO. Notifíquese y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

OCTAVO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE. -----

TEC. ADMON BEATRIZ BAÑOS CHAN
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----



934 342 1918



www.tenosique.gob.mx



transparenica@tenosique.gob.mx



Calle 21 s/n entre Paseo de la Lealtad y Calle 28 Centro, Tenosique, Tabasco. México C.P 86901

Tenosique, Tabasco, a 28 de octubre de 2024.
Oficio No.: FM/0102/2024.
Asunto: El que se indica.

**TEC. ADMON. BEATRIZ BAÑOS CHAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E:**

En referencia a la solicitud de información PNT: No. 270511100011524 en la cual solicita lo siguiente:

Requiero el costo del mantenimiento del Centro de Convenciones, descripción de los servicios; incluyendo copia de las facturas electrónicas pagadas durante el año 2024.!!.

****SIC**

En cumplimiento a la solicitud, de manera motivada y fundamentada me permito informar que después de realizar una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta dirección, le puedo informar que el costo de mantenimiento es por un total de \$376,395.64 (trescientos setenta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos; 64/100 mxn.) consta de 01 factura de manera física, debidamente firmados y timbrados por concepto de pagos de trabajos ejecutados. .

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**L.C. JOSE ANTONIO CAMACHO MORALES
DIRECTOR DE FINANZAS**



**DIRECCIÓN DE
FINANZAS
TRIENIO 2024-2027**

RTZ GRUPO INDUSTRIAL

REGID703221Q2
 REGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
 BOULEVARD DE LOS REYES, 8431/FISO 8 OFICINA 501, San Bernardino
 Tenosiquilango, 72120, San Andrés Cholula, San Andrés Cholula, Puebla, México
 Tel. (222)5226529

CLIENTE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
 MTE850101A83
 USO CFDI: 603 - Gastos en general.
 DOMICILIO FISCAL: 86900
 REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
 21, S/N, Tenosique Centro, 86900, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco,
 México

Factura 67
 FOLIO FISCAL (UUIE)
 EEF4FD5C-4722-40F2-A424-222D9E054FA
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
 0000100000050620489
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
 0000100000050491925
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
 2024-07-26T13:31:4
 RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
 STA0903206B
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
 2024-07-26T13:13:2
 LUGAR DE EXPEDICIÓN
 7282

CONCEPTOS					
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Imp. Total
1.00	E48	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 50 Y 60 TON (A) INCLUYE: A.- MANO DE OBRA POR REVISIÓN DE PRESION A EQUIPO UNIDAD CONDENSADORA Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 DE A EQUIPO DE 50 TONELADAS, JARDINERA Conforme al anexo único del contrato de prestación de servicios contrato CP/44/2024 Clave Prod. Serv. - 72151200 Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 194167.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 31,066.72 002 IVA Base - 194167.00 Tasa - 0.000000 Importe - \$ 0.00	\$ 194,167.00	02 - Sí objeto de Impuesto.	\$ 194,167.00
1.00	E48	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 50 TON (B) INCLUYE:A.- REVISIÓN DE PRESIONES A EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 DE 30 TONELADAS, UBICADOS EN AZOTEAS Conforme al anexo único del contrato de prestación de servicios contrato CP/44/2024 Clave Prod. Serv. - 72151200 Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 85676.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 13,708.16 002 IVA Base - 85676.00 Tasa - 0.000000 Importe - \$ 0.00	\$ 85,676.00	02 - Sí objeto de Impuesto.	\$ 85,676.00
1.00	E48	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 30 TON (C) INCLUYE:A.-SUMINISTRO DE DOS CONTACTORES 3P 60AMP 120V QCB-603, PARA UNIDAD CONDENSADORA CON COMPRESOR DE 30 TON,UBICADO EN LA AZOTEA DEL AREA DE MEZZANINE, INCLUYE FLETE DE ENVÍO Conforme al anexo único del contrato de prestación de servicios contrato CP/44/2024 Clave Prod. Serv. - 72151200 Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 44636.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 7,141.76 002 IVA Base - 44636.00 Tasa - 0.000000 Importe - \$ 0.00	\$ 44,636.00	02 - Sí objeto de Impuesto.	\$ 44,636.00

PORTE CON LETRA

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, 64/100 MXN

SUBTOTAL	\$ 324,476.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 51,916.64
TRASLADO IVA TASA 0.000000	\$ 0.00
TOTAL	\$ 376,392.64

- 1 - Ingreso
- 99 - Por definir
- PPD - Pago en parcialidades o diferido
- MXN - Peso Mexicano
- 4.0
- 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Ci4lyfOKRINbGXG854ck3Udk1mAhoYVa2dJVBCNpOM8meAXqbYobvvGm0alyrWtqIrW1TmzTP49aKClOBYI25wHghGd20luUTQ19/ook4tSjdzrFuTrS4GFmndTm.Xg
 mAfOUjn1EHD5ZpAIP3YV7edU0CBLEICurMPX7WohaySXZJ/Cx4xf0YqahsKLRyP0mFhmpG2wKBawtGJTIEaO3LrvQIEdVKVWzaga2Pj8MfZcoAAwt7PSMac57.hq
 eyvOGibKYXAPhmXqW5LJZTTuSuIZ9WTQaqaF1luRLg1XEzDfH8S077CaHrYGbZpnOFp1C+zDkmSjK7PIA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

XnlqNFTjx7oxGP0TKPUGS2N8a/Ev2SYNvzzRPXh0k25PsCVJ6Ng/Ub9N1zOcpBkdvtlnb5jaz3/dNEJlJxUghGlnVwGSiWkv78KpVnbJaoB6VAJ8U9ia5qMtgqIOOvT. iY
 9NFkV14DMgsV5X1zLJkok71qUldLrwiDF+IDgH4U48VVBSe1uMpl+a/Bzcoae0qymCOvz1gPRv9Lbdvbujaom9l4pb4LKXtzAp5wToNyUlvabuXtuGDrfabH+1kS. r8h
 8AN4KY/qxg8Ga9Oh/aCosGLUXyzRBR2z6SschBesV6gc4ppAJIBzL V34/U4PUB8qsOd5MjVlVQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|EEF4FD5C-4722-40F2-A424-222D9E054FA9|2024-07-26T13:31:43|STA0903206B9|Ci4lyfOKRINbGXG854ck3Udk1mAhoYVa2dJVBCNpOM8meAXqbYobvvGm0alyrWtqIrW1TmzTP49aKClOBYI25wHghGd20luUTQ19. 3o
 k4tSjdzrFuTrS4GFmndTmXgImAfOUjn1EHD5ZpAIP3YV7edU0CBLEICurMPX7WohaySXZJ/Cx4xf0YqahsKLRyP0mFhmpG2wKBawtGJTIEaO3LrvQIEdVKVWzaga. a2j
 Pj8MfZcoAAwt7PSMac57hhqeyvOGibKYXAPhmXqW5LJZTTuSuIZ9WTQaqaF1luRLg1XEzDfH8S077CaHrYGbZpnOFp1C+zDkmSjK7PIA==|000010000005062048 6j|

